

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO ALCALDICIO N°F- 1969 /

FRESIA, 28 JUN. 2018

VISTOS:

- adjunta;
- 1° El Certificado de Encargada de Rentas y que se
1979;
- 2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de
Constitucional de Municipalidades” ;
- 3° La Ley N° 18.695 de 1988, “Orgánica
que nombra Directora de Administración y Finanzas;
- 4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 11.06.2015,
20.03.2018, que aprueba subrogancia para Director de Control;
- 5° El Decreto Alcaldicio N° 878 de fecha
21.06.2018, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;
- 6° El Decreto Alcaldicio N° 1879 de fecha
7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima
Región de Los Lagos, de fecha 01 de noviembre del 2016, que proclama Alcalde según el Artículo
127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;

DECRETO :

1° ELIMINESE, del Rol General la patente Rol N° 2-4513 “PAQUETERIA, VENTA PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO” a nombre de doña VIVIANA PAOLA ALTAMIRANO OYARZUN, R.U.T. N° 17.331.838-3, ubicado en calle San Carlos 203 de Fresia, a contar del Primer Semestre año 2018, por local inexistente.

ARCHIVESE.



JUAN RAIMILLA SOLIS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

RGB/JRS/MRD/AOM/AOS/BBS//ifb